

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Ayuntamiento de Montoro

Núm. 1.408/2021

Por la Concejala Delegada del Área de Bienestar Social y Recursos Humanos, se ha dictado Resolución nº 709/2021, de 15 de abril 2021, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos y la causa de exclusión del procedimiento de selección para cubrir una plaza vacante de Administrativo, Escala Administración General, incluida en la Oferta de Empleo Público 2018 al servicio del Ayuntamiento de Montoro, mediante concurso-oposición, turno promoción interna, la que copiada dice así:

"Publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº 202, de 21 de octubre de 2020, las Bases del proceso de selección para cubrir una plaza vacante de Administrativo, Escala de Administración General, incluida en la Oferta de Empleo Público 2018, mediante concurso-oposición, turno promoción interna del Ayuntamiento de Montoro (Córdoba).

Una vez expirado el plazo de presentación de solicitudes y habiéndose comprobado los requisitos de los/las aspirantes de acuerdo con lo establecido en Base 3 y 4, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 41.14 d) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1986 y previstas en el artículo 21.1.h) de la Ley 7/85, de 2 de abril, y Resolución de la Alcaldía nº 1306/2019, de 26 de junio de 2019 (BOP nº 130, de 10/07/2019), por el presente

Resuelvo:

Primero. Aprobar la siguiente lista provisional de admitidos/as y excluidos/as en este proceso selectivo, señalando las causas de exclusión:

#### ADMITIDOS

Número	DNI	1º Apellido	2º Apellido	Nombre
1	****8790-G	Castellano	Madueño	Miguel Ángel

#### EXCLUIDOS

Ninguno.

Segundo. Conceder un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de anuncios de esta

Corporación, para la subsanación de deficiencias, que por su naturaleza sean subsanables, y/o presentación de reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante lo indicando anteriormente, transcurrido dicho plazo sin que se hubiesen presentado reclamaciones, la resolución provisional quedará automáticamente elevada a definitiva.

El resto de anuncios relativos a la celebración de las restantes pruebas se publicarán en el Tablón de Anuncios electrónico del Ayuntamiento de Montoro.

Tercero. Declarar la siguiente composición del Tribunal de Selección:

- Presidencia:

Titular: D. Antonio Fernández Ordoñez, Interventor Ayuntamiento de Montoro. Suplente: D. Joaquín Sama Tapia, Secretario General del Ayuntamiento de Fuente Palmera.

- Vocales:

Titular 1: Dª María Dolores Teruel Prieto, Secretaria-Interventora La Higuera. Suplente 1: Dª Mª Victoria Gómez Muñoz, Adjunta al Titular del Órgano de Gestión Económico- Financiero del Ayuntamiento de Córdoba.

Titular 2: D. José María Sánchez Fernández, Tesorero Hornachuelos. Suplente 2: D. José Alberto Alcántara Leonés, Titular del Órgano de Gestión Económico-Financiero del Ayuntamiento de Córdoba.

Titular 3: Dª. María Isabel Altamirano Martín, Secretaria- Interventora de Palenciana. Suplente 3: Dª Mª Luisa Blanco Lara, Secretaria Ayuntamiento de Arjona.

Titular 4: Dª Ana Belén Jiménez Castilla, Tesorera Agrupación Montoro-Aguilar de la Frontera. Suplente 4: Dª. Rosario Espejo Carmona, Ingeniera Técnico Industrial Ayuntamiento de Montoro.

- Secretaría:

Titular: Dª. Mª Josefa García Palma, Secretaria General Ayuntamiento de Montoro. Suplente: D. Antonio Fernández Casas, Administrativo Ayuntamiento de Montoro.

Cuarto. Convocar al aspirante el día 14 de mayo de 2021, a las 10:00 horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Montoro, para la realización del primer ejercicio de la fase oposición".

Lo que se publica para general conocimiento.

Montoro a 16 de abril de 2021. Firmado electrónicamente: La Concejala Delegada de Bienestar Social y Recursos Humanos, Rafaela Ávila de la Rosa.